



---

**Universidad de Valladolid**

**FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO**

**GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS**

**TRABAJO DE FIN DE GRADO**

**LA IMPLICACIÓN DE LAS ENTIDADES SIN  
ÁNIMO DE LUCRO EN LOS ODS**

**Realizado por: Laura Baños Valiente**

**Tutora: Mercedes Redondo Cristóbal**

**Palencia, 26 de septiembre de 2023**

## **Resumen**

En los últimos años las organizaciones han tenido un especial interés en la implantación de políticas de Responsabilidad Social Corporativa, debido, en parte, a los efectos que trajo consigo la globalización. En el presente estudio se analiza el grado de implicación de las Entidades sin fines lucrativos, en concreto las Organizaciones no Gubernamentales para el Desarrollo (ONGD), en materia de Responsabilidad Social Corporativa a través de la puesta en marcha de acciones para contribuir a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), incluidos en la Agenda 2030. Para ello, a partir de la información que proporcionan en su página web corporativa más de 900 ONGD, se analiza su contribución a la consecución de los ODS. Adicionalmente, se exponen algunos de los proyectos vinculados con los ODS que llevan a cabo nueve ONGD que elaboran Memorias de sostenibilidad.

**Palabras clave:** Entidades sin ánimo de lucro, Responsabilidad social corporativa, Objetivos de Desarrollo Sostenible, Organizaciones no Gubernamentales para el Desarrollo.

## **Abstract**

In recent years, organizations have been particularly interested in implementing Corporate Social Responsibility policies, partly due to the effects of globalization. This study analyses the degree of involvement of Non-Profit Organizations, specifically Non-Governmental Development Organizations (NGDOs), in Corporate Social Responsibility through the implementation of actions to contribute to the Sustainable Development Goals (SDGs), included in the 2030 Agenda. For this purpose, based on the information provided on their corporate website by more than 900 NGDOs, their contribution to the achievement of the SDGs is analysed. In addition, some of the projects linked to the SDGs carried out by nine NGDOs that prepare sustainability reports are presented.

**Keywords:** Non-Profit Entities, Corporate Social Responsibility, Sustainable Development Goals, Non-Governmental Development Organizations

## ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN .....	5
2. RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA EN ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS ...	7
2.1 Concepto de Responsabilidad Social Corporativa .....	7
2.2 Principios de la Responsabilidad Social Corporativa .....	9
2.3 El papel de las Organizaciones no Gubernamentales en la RSC .....	10
2.4 La implantación de la RSC en las entidades del Tercer Sector .....	12
3. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE.....	15
3.1 Contribución de las ONG a la implantación de los ODS .....	20
4. ANÁLISIS DEL ALCANCE DE LOS ODS EN LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES PARA EL DESARROLLO .....	23
5. DIVULGACIÓN EN LAS MEMORIAS DE RSC DE LAS ONGD DE LAS ACTUACIONES RELACIONADAS CON LOS ODS .....	29
5.1. Acciones o proyectos de ONGD que impulsan los ODS .....	34
6. CONCLUSIONES .....	43
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....	45

## ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible .....	16
Ilustración 2. Las tres dimensiones de los ODS .....	19
Ilustración 3. Las cinco P del desarrollo sostenible .....	20

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Porcentajes de ONGD que informan sobre ODS en sus páginas webs corporativas .....	24
Gráfico 2. Porcentaje de ONGD en función del número de ODS a los que contribuye .....	25
Gráfico 3. Porcentaje de ONGD que contribuyen a cada uno de los ODS .....	26
Gráfico 4. Porcentaje de actuaciones vinculadas con los ODS que realizan las ONGD según el tipo de dimensión .....	27
Gráfico 5. Porcentaje de actuaciones vinculadas con los ODS que realizan las ONGD según la agrupación de las 5 P .....	28

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Contribución a los ODS divulgados en las Memorias de RSC de las ONGD .....	33
---	----

## 1. INTRODUCCIÓN

En la actualidad la Responsabilidad Social Corporativa (RSC) ha pasado a ocupar un papel fundamental en la gestión de las organizaciones, y las Entidades sin ánimo de lucro no son una excepción. La integración de la RSC en las compañías supone ir más allá de alcanzar unos beneficios económicos, al implicar que la firma ha de tener en consideración en la toma de decisiones y en las actuaciones a realizar el impacto que éstas pueden tener en sus *stakeholders*<sup>1</sup> o partes interesadas y si contribuyen a satisfacer las expectativas de los mismos.

Por otro lado, en los últimos años las organizaciones del Tercer Sector han crecido en tamaño, diversidad e influencia, y son reconocidas como un socio clave del desarrollo junto con el gobierno y el sector privado (Argonauta et al, 2017). Por lo que, estas entidades pueden desempeñar un papel esencial en la sociedad al acometer una amplia variedad de problemas sociales, culturales y ambientales. Además, puesto que, estas organizaciones en muchas ocasiones dependen de la confianza pública y la inversión de donantes, es importante que alcancen un cierto nivel de responsabilidad social a la hora de cumplir con su misión de una forma ética y sostenible.

El planteamiento de Naciones Unidas en el año 2015, a través de la Agenda 2030, ha originado que los distintos actores que intervienen en la sociedad trabajen para alcanzar unos mínimos de desarrollo sostenible, a través de la implantación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). En este sentido, hay que indicar la existencia de una correlación entre los objetivos de la RSC y de los ODS, que permite apuntar que el cumplimiento de estos objetivos por parte de las organizaciones estaría reflejando un comportamiento socialmente responsable. Asimismo, en las Memorias de sostenibilidad o de RSC que elaboran las entidades se suelen comunicar los proyectos que llevan a cabo para cumplir las metas establecidas en los ODS.

El objetivo principal de este trabajo es ver la implicación de las Entidades sin fines de lucro, en concreto las Organizaciones no Gubernamentales para el desarrollo (ONGD), en la consecución de los ODS. Para ello se parte de una muestra inicial compuestas por 943 organizaciones que figuraban inscritas en el Registro de ONGD en febrero de 2023, procediéndose a consultar sus páginas web corporativas para comprobar si informan de la contribución a los ODS de las acciones o proyectos que llevan a cabo. Puesto que las

---

<sup>1</sup> AECA (2004) define los *stakeholders* como “*aquellos grupos sociales e individuos afectados de una u otra forma por la existencia y acción de la empresa, con un interés legítimo, directo o indirecto, por la marcha de ésta, que influyen a su vez en la consecución de los objetivos marcados y su supervivencia*”.

ONG suelen recurrir a la divulgación en sus páginas web de información relevante para sus *stakeholders* con la finalidad de ser más transparentes, de generar una mayor confianza, legitimarse ante la sociedad y crear unas condiciones que favorezcan su sostenibilidad.

Una vez consultadas las páginas webs de estas ONGD, se eliminaron 254, bien por no tener página web o no estar disponible, o por tener la misma web corporativa. Por lo que, se analiza la implicación que tienen 689 ONGD en la consecución de los ODS, a partir de la información que se divulga en sus webs corporativas. Complementariamente, considerando únicamente las nueve ONGD de la muestra que publican Memorias o informes de sostenibilidad, se exponen 32 actuaciones o proyectos que están realizando y que contribuyen a la consecución de los ODS.

El trabajo se ha estructurado de la siguiente manera. En el siguiente apartado, se realiza una aproximación a la RSC en las entidades sin ánimo de lucro, introduciendo el concepto de RSC, se describen los principios básicos que rigen el comportamiento responsable en las organizaciones, se expone el papel que han tenido determinadas Entidades sin fines lucrativos en el desarrollo de la RSC y cómo se define e implanta en este tipo de entidades. En el apartado tercero, se desarrollan los ODS y el papel que juegan las ONG para su consecución. Posteriormente, se analiza el grado de contribución a los ODS de las actuaciones que realizan las ONGD, para pasar a detallar algunos de los proyectos que se incluyen en las Memorias de sostenibilidad publicados. Se finaliza con las principales conclusiones del estudio.

## 2. RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA EN ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS

Con el objetivo de realizar una aproximación a la RSC en las entidades sin ánimo de lucro en primer lugar se procede a introducir el concepto de RSC a partir de algunas de las definiciones propuestas por diferentes organismos y se describen los principios básicos que rigen el comportamiento responsable de las entidades. A continuación, se describe el papel que han tenido determinadas entidades sin fines lucrativos en el desarrollo de la RSC, para posteriormente exponer cómo se define e implanta la RSC en este tipo de organizaciones.

### 2.1 CONCEPTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

Desde mediados del siglo pasado, época en la que Bowen propone la primera definición<sup>2</sup> de responsabilidad social en su libro *Social Responsibilities of the Businessman* (1953), el concepto de RSC ha ido evolucionando a lo largo de los años y se ha ido adaptando a las nuevas necesidades y requerimientos que han ido surgiendo en la sociedad, por lo que se pueden encontrar numerosas propuestas que difieren en el tiempo (Marín, 2018). A continuación, se exponen algunas de las definiciones formuladas por diferentes organismos:

- La Comisión Europea en el año 2001 define la RSC en el Libro Verde *Fomentar un marco europeo para la responsabilidad social de la empresa* como “*la integración voluntaria, por parte de las empresas, de las preocupaciones sociales y medioambientales, en sus operaciones comerciales y sus relaciones con todos sus interlocutores*”, además indica que “*ser socialmente responsable no significa solamente cumplir plenamente las obligaciones jurídicas, sino también ir más allá de su cumplimiento invirtiendo «más» en el capital humano, el entorno y las relaciones con los interlocutores*”. Esta definición fue ampliamente aceptada, sin embargo, en la *Estrategia renovada de la UE para 2011-2014 sobre la responsabilidad social de las empresas*, de la Comisión Europea (2011), se recoge una nueva: “*la responsabilidad de las empresas por su impacto en la sociedad*”. Definición que está fundamentada en la sencillez, por lo que en la Comunicación se perfila que “*el respeto de la legislación aplicable y de los convenios colectivos entre los interlocutores sociales es*

---

<sup>2</sup> Bowen define la RSC como “*las obligaciones de los empresarios para impulsar políticas corporativas para tomar decisiones o para seguir líneas de acción que son deseables en términos de los objetivos y valores de la sociedad*” (Bowen, 1953).

*un requisito previo al cumplimiento de dicha responsabilidad*". Es decir, reincide en que la RSC supone ir más allá del cumplimiento de la legislación. Además, refuerza el papel del diálogo con las partes interesadas o *stakeholders*, con el objetivo de integrar las preocupaciones sociales, medioambientales y éticas, el respeto de los derechos humanos y las preocupaciones de los consumidores en sus operaciones empresariales y su estrategia básica (Granda, 2012).

- La Organización Internacional de Normalización en la Norma ISO 26000<sup>3</sup> (2012) define la responsabilidad social como la *"responsabilidad de una organización ante los impactos que sus decisiones y actividades ocasionan en la sociedad y el medio ambiente, mediante un comportamiento ético y transparente que: contribuya al desarrollo sostenible, incluyendo la salud y el bienestar de la sociedad; tome en consideración las expectativas de sus partes interesadas; cumpla con la legislación aplicable y sea coherente con la normativa internacional de comportamiento; y esté integrada en toda la organización y se lleve a la práctica en sus relaciones"*.
- La Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA) (2004) define la RSC como *"el compromiso voluntario de las empresas con el desarrollo de la sociedad y la preservación del medio ambiente, desde su composición social y un comportamiento responsable hacia las personas y grupos sociales con quienes se interactúa"*. La interacción de la organización con la sociedad viene dada tanto por la composición de los individuos que componen la entidad como por ser miembro integrante de un sistema social (empresa ciudadana), caracterizada por su contribución a la sociedad. La RSC es *"una forma de dirigir las empresas basado en la gestión de los impactos que su actividad genera sobre sus clientes, empleados, accionistas, comunidades locales, medioambiente y sobre la sociedad en general"*. Por lo que, *"supone un planteamiento de tipo estratégico que afecta a la toma de decisiones y a las operaciones de toda la organización, creando valor en el largo plazo y contribuyendo significativamente a la obtención de ventajas competitivas duraderas"*.
- Según la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la RSC es un término más genérico que se refiere *"a la conciencia sobre el impacto que nuestras decisiones tendrán en la sociedad en el futuro"*. Así, se refiere al compromiso que tienen los individuos o miembros de una organización en beneficio de la sociedad.

---

<sup>3</sup> La ISO 26000 es una guía práctica para diseñar e implantar sistemas de responsabilidad social en organizaciones de todo tipo. Esta norma, a diferencia de otras normas ISO, no es certificable y no contiene requerimientos formales.

## 2.2 PRINCIPIOS DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

Los principios de la RSC hacen referencia a las reglas fundamentales que rigen el comportamiento socialmente responsable de las entidades. Siguiendo el *Marco conceptual de la responsabilidad social corporativa* de AECA (2004) los principios básicos de la RSC son los siguientes:

1. Transparencia: Se trata de que los grupos de interés y la sociedad en general, tengan total acceso a la información de la organización sobre su comportamiento y valores sociales mediante informes. Así, las entidades deben divulgar de forma clara, precisa y completa la información sobre las políticas, decisiones y actividades de las que son responsables, incluyendo todos los posibles impactos sobre la sociedad y el medio ambiente (ISO 26000, 2012). Por lo tanto, surge la necesidad en las organizaciones de rendir cuentas y de informar a los *stakeholders* sobre los distintos aspectos de la RSC, con el objetivo fundamental de mejorar su transparencia y credibilidad al hacer más visibles sus actuaciones sociales. Tanto la transparencia como la credibilidad, se sustentan en gran medida en la comunicación de las actuaciones y de los logros alcanzados en materia de responsabilidad social a través de los canales de información disponibles que deben ser accesibles a las partes interesadas (Ruiz Lozano et al, 2008).
2. Materialidad: Este término hace referencia a los asuntos económicos, ambientales y sociales que por su importancia pueden influir sobre la marcha de la organización, su estrategia corporativa y hasta el modelo de negocio. En el análisis de la materialidad se identifican los asuntos relevantes, que son aquellos que pueden generar impactos en la compañía y/o influir en las decisiones de sus grupos de interés. Es así como la materialidad se convierte en un proceso que permite escuchar a los *stakeholders* y conocer más sobre los riesgos y retos de las organizaciones. La materialidad debería ser el fundamento de toda estrategia de responsabilidad social y los temas materiales aquéllos que merecen ser adecuadamente gestionados y comunicados. Por lo que, una organización que pretende preservar su competitividad y crear valor para la sociedad, independientemente de su tamaño o del sector en el que opere, debería llevar a cabo un análisis de materialidad con cierta regularidad (Garraida, 2015).
3. Verificabilidad: Principio que se fundamenta en que expertos independientes a la organización examinen y comprueben las actuaciones socialmente responsables, y elaboren un informe que proporcione indicios sobre la verificación de las actuaciones. La transparencia y verificabilidad son los principios fundamentales para garantizar la credibilidad de las acciones de RSC que llevan a cabo y comunican las entidades.

4. Visión amplia: Este principio se basa en que las organizaciones han de ser conscientes del impacto macroeconómico de las actuaciones de RSC y no solo a nivel microeconómico como se venía haciendo tradicionalmente. Por lo que han de considerar el impacto que produce su actividad a nivel local, regional, continental y global, que va a estar en función de múltiples factores como la actividad, la localización o el tamaño de la entidad.
5. Mejora continua: La RSC está vinculada con la idea de gestión continuada, cuyo objetivo primordial es la pervivencia de la organización. Una estrategia ligada a la RSC aspira a afianzar la viabilidad del proyecto empresarial a largo plazo a través de fomentar las buenas actuaciones con la sociedad y el medio ambiente, considerando la consecución de objetivos a medio y largo plazo.
6. Naturaleza social de la organización: La RSC pretende asegurar una estructura sustentada sobre la base de naturaleza social de la entidad y no solamente en ideales económicos y técnicos. Es necesario “*destacar el valor y el papel del ser humano como ente individual y social, origen y fin de la organización*” (AECA, 2004).

### **2.3 EL PAPEL DE LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES EN LA RSC**

El denominado Tercer Sector está compuesto por una infinidad de organizaciones con diferentes intereses, pero con un elemento en común, su fin no lucrativo, por lo que se suelen denominar Organizaciones o entidades sin ánimo de lucro. Con frecuencia, a cualquier entidad sin ánimo de lucro se le reconoce como una Organización no Gubernamental (ONG), a pesar de que en muchas ocasiones el sin ánimo de lucro sea el único elemento común entre estas entidades (Pérez Ortega et al, 2011).

Según la ONU, una ONG es “*una organización voluntaria de ciudadanos sin ánimo de lucro, nacional o internacional*”. Sin embargo, esta definición es bastante genérica y no específica de una manera concreta su verdadero significado. Según Pinzón Camargo (2005), no hay que definir a las ONG desde lo que no son (definición negativa) sino desde lo que son (definición positiva), examinando sus objetivos sin importar su área de actuación (derechos humanos, medio ambiente, servicios públicos, etc.) ya que eso es lo que las identifican como un conjunto

En este sentido, el Banco Mundial es más concreto al definir las ONG como “*organizaciones privadas que se dedican a aliviar sufrimientos, promover los intereses de los pobres, proteger el medio ambiente, proveer servicios sociales fundamentales o fomentar el desarrollo comunitario*” (Word Bank, 2004, citado por Pérez Ortega et al,

2011). En la misma línea, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) las considera como “*organizaciones fundadas y gobernadas por un grupo de ciudadanos privados con un declarado propósito filantrópico, y sostenida por contribuciones individuales privadas*” (OCDE, 1988, citado por Ortega Carpio, 1994).

En general, las ONG suelen encaminarse hacia el desarrollo integral mediante el desarrollo de diferentes acciones que según Abad Castelos (2004) se agrupan en:

- a) Tareas de asesoramiento, información y educación en ámbitos de relevancia internacional.
- b) Vigilancia del Estado, a otros entes y organismos públicos, nacionales e internacionales, así como al sector económico privado.
- c) La incidencia o la presión política sobre los estados, la sociedad civil y los ciudadanos.
- d) La ayuda humanitaria, la prevención de conflictos, la cooperación al desarrollo y la prestación de ciertos servicios sociales públicos.

Por lo que, el papel que pueden desempeñar las ONG en el desarrollo de la RSC es de gran relevancia debido al fuerte poder de convocatoria que ejercen en muchos casos sobre la opinión pública, permitiéndoles realizar presiones sobre aquellas compañías que no actúan responsablemente (Pinzón Camargo, 2005).

En este sentido, como consecuencia de la globalización se produjeron cambios en las estructuras y comportamientos de las empresas, así como cambios políticos, sociales y culturales. Estos cambios se pueden apreciar en los efectos causados por las empresas como consecuencia de su actividad económica en el medioambiente y en la sociedad. Además, el fenómeno de la globalización propició que se vieran reducidas diversas parcelas de poder que hasta hace poco detentaban los Estados, y por lo tanto la sociedad civil, mientras se incrementaba el poder de las grandes corporaciones (Olcese et al, 2008). Para luchar contra esta situación, surgen unos movimientos sociales en los años 90 del siglo pasado, pequeñas organizaciones civiles y movimientos ambientales, que piden a las empresas, mediante protestas, modificar sus procesos productivos para reducir el impacto negativo que se genera en la sociedad y el medio ambiente, así como condiciones de trabajo injustas en los países subdesarrollados.

Las actuaciones que llevan a cabo las ONG buscan que el Estado y fundamentalmente la empresa, se acerquen a la sociedad a través de una relación que vaya más allá de la simple prestación, compra y venta de bienes y servicios (Pinzón Camargo, 2005). Por lo que, el papel de las ONG está orientado hacia la mediación, sirviendo de puente para la adecuada comunicación entre los actores inmersos en las políticas de RSC, es decir,

entre la empresa y sus grupos de interés, de manera que las organizaciones logren una aplicación efectiva de sus políticas socialmente responsables.

Además, en la propia esencia del Tercer Sector se encuentra la firme voluntad de construir, de manera colaborativa, una sociedad más justa y solidaria, más cohesionada y más participativa. Por otra parte, la ciudadanía viene demandando en los últimos años nuevas acciones a las organizaciones sociales en defensa y promoción de los derechos humanos, por lo que han de atender a la demanda de la ciudadanía y desempeñar un papel más reivindicativo, en el que se exijan las obligaciones de los poderes públicos en relación a la garantía y ejercicio de los derechos humanos (Sánchez y Gallardo, 2013).

Por lo tanto, las ONG tienen un papel muy importante en el planteamiento de nuevas prácticas de producción más sostenibles para las empresas, con el objetivo final de mejorar las condiciones laborales y sociales.

#### **2.4 LA IMPLANTACIÓN DE LA RSC EN LAS ENTIDADES DEL TERCER SECTOR**

Aunque en sus inicios la RSC se inscribe al ámbito de las grandes corporaciones, ha ido ocupando también una posición destacada tanto en las pequeñas y medianas empresas como en las entidades sin ánimo de lucro. La RSC en el Tercer Sector puede ser de indudable interés, pues se trata de un concepto que forma parte de la esencia de estas instituciones al estar relacionado con su ámbito organizacional y de gestión, actuando en función de objetivos sociales y colectivos predeterminados (Sánchez y Gallardo, 2013).

La RSC en las entidades del Tercer Sector se encarga de implantar una serie de políticas para orientar la gestión de estas organizaciones en todos los aspectos vinculados con el impacto que sus actividades generan sobre las personas, comunidades, medio ambiente y la sociedad en general (AECA, 2020a). Es algo que las entidades deciden de manera voluntaria, pero una vez comprometidas existe un pacto de cooperación y respeto con la sociedad y el medio ambiente. Debe haber una coherencia entre los valores sociales y los principios éticos y las acciones, productos y servicios que ofrecen para cumplir con el objetivo de convertirse en organizaciones más sostenibles en todos los aspectos, sin olvidar el cumplimiento de la ley. También debe existir transparencia con los *stakeholders* mediante informes en los que se encuentre reflejada la información de la organización, así como su comportamiento y valores.

Según AECA (2020a) la RSC en las entidades sin fines de lucro se identifica “*con los valores intangibles que representan la actitud, la apuesta estratégica y la capacidad para integrar de manera libre y voluntaria, las preocupaciones socioeconómicas y medioambientales en las acciones que se desarrollan con el objeto de seguir asegurando el bienestar de la sociedad*”. Por lo tanto, la RSC comprende no solo las consecuencias que puedan tener las acciones en la sociedad o en el medio ambiente, sino también las expectativas que tienen los distintos grupos de interés, para que una vez identificadas la organización trabaje para cumplirlas.

En las entidades sin ánimo de lucro, al perseguir fines de interés general, las dimensiones económica, social y medioambiental adquieren una mayor relevancia (Donoso et al, 2021). Así con la dimensión social se persigue el compromiso de las entidades con la mejora de la calidad de vida de las personas tanto dentro como fuera de las organizaciones (trabajadores asalariados, voluntarios, donantes y sociedad). En lo relativo a dimensión económica se pretende maximizar la utilidad del beneficio social con el fin de maximizar el valor para los *stakeholders*. La dimensión medioambiental, hace referencia al impacto que genera su actividad en el entorno, no solo no dañándolo sino también promoviendo acciones dirigidas a su protección y mejora. Además, la implantación de la RSC en las entidades sin fines lucrativos también abarca lo ético, produciendo efectos tales como:

- Servir de ejemplo para otras entidades, mediante la buena imagen que da una organización sostenible.
- Mejorar la calidad y la innovación.
- Desarrollar políticas de mejora, acciones ecológicas y medioambientales.
- Participar en la creación de nueva normativa sobre la RSC.
- Conseguir una relación cooperativa con entidades lucrativas.

Para la implantación de la RSC en una entidad del Tercer Sector es fundamental identificar las acciones que se están realizando, tanto formales como informales, y contemplar otras actividades que podrían mejorar las relaciones con el entorno, para mejorar la eficiencia de la organización<sup>4</sup> (Donoso et al, 2021). Este proceso se basa en establecer un diagnóstico inicial de los aspectos vinculados con la responsabilidad social a partir del cual se sacará una relación ordenada de las áreas de mejora, para priorizar los proyectos a desarrollar y su puesta en marcha. En la etapa de ejecución de los proyectos sería aconsejable el establecimiento de indicadores de realización y de

---

<sup>4</sup> Donoso et al (2021) proponen una metodología basada en un enfoque de procesos y mejora continuo, conocida como Planificar-Hacer-Verificar-Actuar (PHVA), sistema de gestión de la responsabilidad social que establece es estándar *IQNet SR 10 Sistemas de gestión de la responsabilidad social*.

resultado para comprobar el logro de los objetivos. Por último, es aconsejable que las entidades elaboren y publiquen una memoria de RSC que informe de las áreas, los objetivos propuestos, los indicadores para su medición, además de explicar el proceso de actuaciones de acuerdo con los compromisos asumidos.

Por último, hay que mencionar que en los últimos años el planteamiento de las Naciones Unidas y sus Estados Miembros, a través de la Agenda 2030, ha llevado a que los distintos actores que intervienen en la sociedad trabajen para alcanzar unos mínimos de desarrollo sostenible (Cuadrado, 2021). En este sentido, hay que señalar la alineación entre los objetivos de la RSC que son comunes a todo tipo de organizaciones y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que permite atestiguar que el cumplimiento de estos objetivos por parte de las empresas expresaría un comportamiento conforme a la RSC (AECA, 2020b).

### 3. LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

La Asamblea General de Naciones Unidas, en la Cumbre Internacional de Nueva York celebrada el 25 de septiembre de 2015, adoptó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, un plan a favor de las personas, el planeta, la prosperidad y la paz universal, que también tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia. Consta de 17 ODS y 169 metas a conseguir antes de 2030. Tanto los objetivos como las metas están interrelacionados, una acción en un área afectará los resultados en otras áreas, el desarrollo debe equilibrar la sostenibilidad social, económica y ambiental.

Los Estados al adoptar la Agenda se comprometen a movilizar los medios necesarios para su implementación mediante alianzas centradas especialmente en las necesidades de los más pobres y vulnerables. La Agenda implica un compromiso común y universal, no obstante, puesto que cada país enfrenta retos específicos en su búsqueda del desarrollo sostenible, los Estados tienen soberanía plena sobre su riqueza, recursos y actividad económica, y cada uno fijará sus propias metas nacionales.

Por otra parte, para alcanzar los objetivos marcados en la Agenda 2030 es necesario el cumplimiento de todos y cada uno de ellos. Por lo cual, es preciso por parte de todos los poderes públicos que los integren en sus agendas y plantearse cómo los tienen que incorporar al resto de actores implicados en su desarrollo (organizaciones de la sociedad civil, sector privado, organizaciones internacionales, ciudadanía).

Los ODS incluyen, además de poner fin a la pobreza en el mundo, entre otros puntos, erradicar el hambre y lograr la seguridad alimentaria; garantizar una vida sana y una educación de calidad; lograr la igualdad de género; asegurar el acceso al agua y la energía; promover el crecimiento económico sostenido; adoptar medidas urgentes contra el cambio climático; promover la paz y facilitar el acceso a la justicia. A continuación, se describen brevemente cada uno de los objetivos.

1. Fin de la pobreza: Este objetivo entiende que la pobreza no es solo la falta de recursos e ingresos para paliar el hambre y la malnutrición, sino que también limita el acceso a la educación y a la cultura y favorece la discriminación, la exclusión social y la escasa participación en la vida civil de las personas.
2. Hambre cero: Este objetivo se centra en la mejora de la alimentación mediante el acceso de todas las personas a una buena alimentación, con la finalidad de terminar con la malnutrición. Pretende revertir la existente desigualdad, ya que el problema no es la falta de alimentos sino el acceso a ellos.

Ilustración 1. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible.



Fuente: Naciones Unidas (2015).

3. Salud y bienestar: La buena salud es fundamental para el desarrollo de una sociedad y está relacionada con muchos ámbitos de esta, por lo que este ODS interacciona estrechamente con otros ODS, fundamentalmente con el 2 (Hambre cero).
4. Educación de calidad: Una educación de calidad, igualitaria y que llegue a todos es muy importante para que las personas puedan tener un papel activo en la sociedad, tanto a nivel local como global.
5. Igualdad de género: La igualdad entre mujeres y hombres es un derecho reconocido internacionalmente, pero está lejos de ser un hecho real en muchos países; incluso en los países desarrollados donde las leyes amparan esa igualdad hay situaciones de discriminación, tanto laboral como en el ámbito privado y muchas mujeres siguen encontrando grandes dificultades para conciliar ambos
6. Agua limpia y saneamiento: La falta de agua es un problema a nivel mundial que afecta al 40% de la población y se verá agravado en el futuro debido al aumento de las temperaturas; el mundo ya ha perdido en el último siglo el 70% de las zonas húmedas y cada vez hay más países afectados por las sequías y la desertificación.
7. Energía asequible y no contaminante: Con el aumento de la población mundial, cada vez hay más personas con acceso a la energía eléctrica y la dependencia de

los combustibles fósiles ha ido aumentando con el consiguiente perjuicio para el planeta debido a las emisiones de CO2.

8. Trabajo decente y crecimiento económico: Pleno empleo, un trabajo digno y con derechos laborales para todas las personas: mujeres, hombres, jóvenes, mayores, personas con discapacidad... son algunas de las metas de este objetivo, ya que, a pesar de tener trabajo, hay personas que viven en la pobreza. También pretende acabar con el trabajo infantil, la esclavitud moderna y la trata de personas.
9. Industria, innovación e infraestructura: Este objetivo es fundamental para alcanzar las metas de otros ODS, ya que la inversión en infraestructuras sostenibles y de calidad que garanticen el acceso al mayor número de personas posible de todos los avances conseguidos en los últimos años, es primordial para el desarrollo económico, ambiental, sanitario y educativo.
10. Reducción de las desigualdades: La desigualdad de ingresos es un problema global. Para solucionar este problema hay que adoptar políticas que promuevan la incorporación al sistema económico de todas las personas, sin discriminación de sexo, raza, edad, religión o discapacidad. Así como mejorar la regulación de mercados y facilitar la inmigración ordenada.
11. Ciudades y comunidades sostenibles: Hay que lograr reducir el impacto medioambiental de las ciudades, cuidando el aire y gestionando bien los residuos. De igual modo, hay que conseguir ciudades bien planificadas con viviendas asequibles, zonas verdes y una red de transporte público que garantice buenas comunicaciones a todas las zonas de la ciudad.
12. Producción y consumo responsables: Mientras se desperdician millones de toneladas de comida en el mundo, una gran parte de la población pasa hambre. Una buena gestión de los recursos naturales, como el agua, reducir residuos y contaminantes, reciclar y no desperdiciar alimentos es vital para conseguir una producción sostenible que minimice la huella ecológica del ser humano y nos encamine a un estilo de vida más respetuoso con la naturaleza.
13. Acción por el clima: El cambio climático es un hecho indiscutible de dramáticas consecuencias para la tierra y sus habitantes que hay que atajar urgentemente si no queremos que sea irreversible. El calentamiento global está cambiando el clima y ocasionando catástrofes con millones de pérdidas económicas y, lo que es más importante, personales.

14. Vida submarina: La acidificación de los mares ha aumentado desde la revolución industrial y el plástico invade gran parte de los mares, así como otros tipos de contaminación. Controlar esta contaminación, así como la actividad pesquera (el 30% de las poblaciones de peces están sobreexplotados) son algunas de las metas a alcanzar por este ODS.
15. Vida de ecosistemas terrestres: Al igual que los océanos, la tierra es esencial para la subsistencia de las personas. La agricultura es un recurso fundamental, los bosques son el hábitat de millones de especies y los pulmones del planeta, generando aire limpio y agua.
16. Paz, justicia e instituciones sólidas: Mientras en algunas zonas hay paz, seguridad y prosperidad, en otras los conflictos se suceden de manera periódica, frenando el desarrollo económico y social de esos países y provocando el desplazamiento de millones de personas que sufren situaciones de violencia, discriminación y violación de derechos fundamentales.
17. Alianzas para lograr los objetivos: En la Agenda 2030 se acordó no dejar atrás a ningún país en el avance hacia un desarrollo sostenible, ya que este objetivo solo se logrará con la cooperación de todos: gobiernos, instituciones, sector privado y ciudadanos. La coordinación y alianzas entre todos los actores es fundamental para lograr las metas propuestas en los ODS.

La Agenda 2030 aborda el desarrollo sostenible<sup>5</sup> desde tres dimensiones interrelacionadas: social, económica y medioambiental. Estableciendo objetivos y metas concretas para cada una de ellas (Ilustración 2):

- ❖ La dimensión económica: Se trata de que las formas de producir cubran la demanda de consumo actual de la población sin afectar, o afectando lo menos posible, la capacidad de satisfacer las necesidades futuras. Los ODS pertenecientes a esta dimensión son: ODS 8, ODS 9, ODS 10 y ODS 12.
- ❖ La dimensión social: Se enfoca en puntos como equidad, accesibilidad, participación, seguridad y estabilidad institucional, para llegar a conseguir un mundo justo en igualdad de condiciones. En esta dimensión se integran los ODS 1, ODS 2, ODS 3, ODS 4, ODS 5, ODS 7, ODS 11 y ODS 16.

---

<sup>5</sup> Según el Informe Brundtland de las Naciones Unidas (1987), el término desarrollo sostenible fue definido como: “*aquel que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las propias*”.

- ❖ La dimensión ambiental: Se centra en buscar la mejor alternativa para que los recursos que se encuentran en la naturaleza y que son básicos para la supervivencia del ser humano, sean utilizados de una manera eficiente y responsable. Esto significa que no se utilicen más cantidad de recursos de los que se pueden regenerar. También trata el tema de los residuos, se pretende que se gestionen de una mejor manera y no se acumulen, reduciendo así la contaminación. Se engloban los ODS 6, ODS 13, ODS 14 y ODS 15.

Ilustración 2. Las tres dimensiones de los ODS.



Fuente: [www.undp.org/es](http://www.undp.org/es)

Por otra parte, la Agenda 2030 gira alrededor de cinco ejes centrales que, a su vez, se relacionan con los ODS (Ilustración 3):

1. Personas (*People*): Poner fin a la pobreza y al hambre y conseguir asegurar salud y educación en igualdad de condiciones para todos. Engloba los ODS 1, ODS 2, ODS 3, ODS 4 y ODS 5.
2. Planeta (*Planet*): Proteger los recursos que se obtienen de la naturaleza y luchar contra el cambio climático para lograr un planeta mejor para las futuras generaciones. Pertenecen a este eje: ODS 6, ODS 12, ODS 13, ODS 14 y ODS 15.
3. Prosperidad (*Prosperity*): Garantizar que el progreso económico, social y tecnológico se produzca en armonía con la naturaleza. Se incluyen los ODS 7, ODS 8, ODS 9, ODS 10 y ODS 11.

4. Paz (Peace): Garantizar que los posibles conflictos que puedan surgir entre los humanos se resuelven de manera pacífica, basándose en valores como la paz, la equidad y la justicia, evitando así la violencia. Solamente se incluye el ODS 16.
5. Participación (Partnership): La coordinación y las alianzas entre todos los países es imprescindible para llevar a cabo la Agenda 2030, integra el ODS 17.

*Ilustración 3. Las cinco P del desarrollo sostenible.*



Fuente: [//responsabilidadsocial.net/agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible](https://responsabilidadsocial.net/agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible)

### 3.1 CONTRIBUCIÓN DE LAS ONG A LA IMPLANTACIÓN DE LOS ODS

Como se ha comentado, las ONG tienen un papel muy importante a la hora del cambio de la sociedad en todas sus áreas, pero sobre todo en el proceso de implantar actuaciones de responsabilidad social. Estas entidades, entre otras funciones, hacen de conexión entre la sociedad y los poderes públicos, con el fin de equilibrar las demandas de la población y la posibilidad de los poderes públicos para complacerlas.

Una de las principales demandas de la sociedad es la defensa y promoción de los derechos humanos, por otro lado, la sociedad tiene que empezar a ser más emprendedora y consciente de sus derechos, para esto es imprescindible que la sociedad tenga conocimiento de la Agenda 2030 y de los ODS. A continuación, se exponen algunas de las acciones que las ONG pueden realizar para desarrollar e implantación de los ODS (García y Borja, 2017):

- Participar en la puesta en marcha de la Agenda 2030 en el ámbito local, implantando planes de actuación que luchen contra la pobreza, la desigualdad social, la violencia

o la contaminación. Para esto es imprescindible la cooperación entre las organizaciones y los poderes públicos.

- Controlar que los poderes públicos cumplan con lo prometido para alcanzar las metas de los ODS, debiendo informar de todo el proceso a las organizaciones, de los adelantos, así como de los problemas a la hora de implementarlos.
- Reivindicar y exigir el cumplimiento de dichas obligaciones para garantizar la consecución de las metas de los ODS que se desarrollan a nivel social, político y legal, incorporando acciones informales junto con otras intervenciones más formales ante las instituciones competentes.
- Apoyar y acompañar a las personas que se encuentran en una situación vulnerable, trasladando sus necesidades para que sean incluidos sus intereses en la Agenda 2030 y poder revertir su situación. Puesto que las entidades del Tercer Sector, son las más cercanas a la realidad de estas personas y es condición necesaria su actuación para que las demandas sociales permanezcan en la agenda política.
- Denunciar situaciones de discriminación y violación de los derechos humanos para que se cumplan con los objetivos de los ODS en el tiempo previsto. Para esto hay que analizar la sociedad, recoger datos y realizar informes que manifiesten la realidad de las personas que se encuentran en alguna situación vulnerable.
- Educar a la sociedad en valores sociales, planteándose metas en relación con el ámbito moral y el civismo, con el objetivo final de formar ciudadanos responsables y, por lo consiguiente, para que el mundo se convierta en un lugar más justo para todos. Por otro lado también, se promocionan los ODS para que se tengan conocimientos de los problemas que existen en el mundo y la manera en que se pueden solucionar. Para poder cumplir con los objetivos es necesaria el establecimiento de alianzas entre países, la búsqueda de soluciones colectivas y la implicación de los actores políticos y sociales.

La Red Española del Pacto Mundial (2019) también indica que una de las tareas más importantes de las ONG en cuanto a la consecución de los ODS es la referente a su función comunicativa y sensibilizadora, proponiendo las siguientes acciones en este ámbito que pueden llevar a cabo:

- En las campañas de comunicación e incidencia que realiza la organización incorporar el mensaje de la Agenda 2030. Por ejemplo, en los proyectos que lleva a cabo incluir a qué ODS se está contribuyendo a través de los mismos.
- Alinear los eventos y jornadas de las organizaciones con los ODS.

- Llevar a cabo acciones clave los días internacionales que conmemoran las Naciones Unidas. Así, el 3 de diciembre es Día Internacional de las personas con discapacidad.
- Como se ha indicado anteriormente, crear alianzas estratégicas con otros actores, como los gobiernos, instituciones educativas, empresas u otras entidades del Tercer Sector, para maximizar la difusión del mensaje de la Agenda 2030.
- Usar los materiales gráficos de los ODS en las diferentes comunicaciones y campañas de la organización.

#### 4. ANÁLISIS DEL ALCANCE DE LOS ODS EN LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES PARA EL DESARROLLO

Según las acciones que llevan a cabo las ONG se pueden clasificar en: Organización no Gubernamental para el Desarrollo (ONGD) que están orientadas a labores relacionadas con el desarrollo, y Organización no Gubernamental Humanitaria (ONGH) que se orientan a labores de protección de los derechos humanos (Pinzón Camargo, 2005). El análisis empírico de este trabajo se va a centrar en las ONGD al considerarse actores clave en el sistema de cooperación para el desarrollo en España. Estas entidades reflejan el compromiso de la sociedad civil organizada y son una muestra de la solidaridad ciudadana<sup>6</sup>.

La Ley 1/2023, de 20 de febrero, de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global, en el artículo 38, reconoce este papel fundamental de las ONGD y por ello promueve su participación en la definición de políticas y en la articulación de alianzas que garanticen el fortalecimiento del espacio cívico y democrático.

Según la coordinadora de ONGD de España<sup>7</sup>, este sector se caracteriza por su pluralidad, hay más de 950 organizaciones en el Registro de ONGD de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo<sup>8</sup> (AECID), que trabajan en más de 100 países en desarrollo, y otras tienen además importantes iniciativas de sensibilización de la sociedad española sobre el desarrollo o realizan también actuaciones de acción social en España. Pero además de ser ejecutoras de proyectos, las ONGD, son interlocutoras de la Administración para el diseño y seguimiento de la política española de cooperación.

Para analizar el grado de implicación que tienen las ONGD españolas en la consecución de los ODS se ha utilizado una muestra de 943 organizaciones que están inscritas en el Registro de ONGD en febrero de 2023. Para obtener información de las acciones o proyectos que realizan y que están contribuyendo a la consecución de los ODS se ha procedido a consultar la página web corporativa de cada una de las ONGD, para comprobar si dicha información se comunica en la página web, en la Memoria de

---

<sup>6</sup> <https://www.aecid.es/la-aecid/nuestros-socios/ongd>

<sup>7</sup> <https://coordinadoraongd.org/>

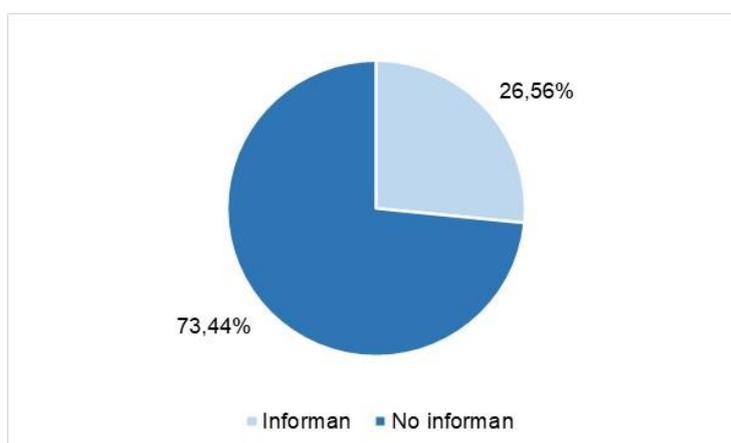
<sup>8</sup> La AECID se define en la Ley de Cooperación como la agencia estatal, adscrita al Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación a través de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional, responsable del fomento, programación, coordinación operativa, gestión y ejecución de las políticas públicas de la cooperación española para el desarrollo sostenible, la acción humanitaria y educación para el desarrollo sostenible y la ciudadanía global.

actividades, o bien en las Memorias de RSC o sostenibilidad. Hay que indicar que las propias ONGD suelen recurrir a la divulgación en sus páginas web de información relevante para sus *stakeholders* con la finalidad de ser más transparentes, lo que les va a permitir generar una mayor confianza, legitimarse ante la sociedad y la creación de unas condiciones que favorezcan su sostenibilidad (Medina Rey, 2009).

En primer lugar, para llevar a cabo el análisis, se ha procedido a consultar las páginas web de las ONGD inscritas. Hay que señalar que de la muestra inicial, integrada por 943 entidades, se eliminaron 254 ONGD, bien por no tener página web o no estar disponible, o por tener la misma web corporativa. Por lo tanto, la muestra final con la que se ha trabajado está compuesta por un total de 689 ONGD ubicadas en todo el territorio español.

Una vez consultadas las webs corporativas de las ONGD solamente 183 entidades proporcionan información de la contribución que están realizando a los ODS a través de sus actividades (Gráfico 1). Es decir, un 26,56%<sup>9</sup> de las ONGD que disponen de web comunican las acciones o proyectos que tienen incidencia en la consecución de alguna de las metas vinculadas a los ODS, lo que pone de manifiesto la falta de compromiso de estas entidades a la hora de divulgar la contribución que pueden estar realizando al desarrollo sostenible si se tiene en cuenta su función social y el ámbito de intervención (acción social, cooperación al desarrollo, etc.). El número de ONGD que informan es muy reducido si se compara con el 89% de empresas españolas que llevan a cabo acciones y proyectos en áreas relacionadas con los ODS, según se recoge en el estudio de la Red Española del Pacto Mundial (2022).

*Gráfico 1. Porcentajes de ONGD que informan sobre ODS en sus páginas webs corporativas*

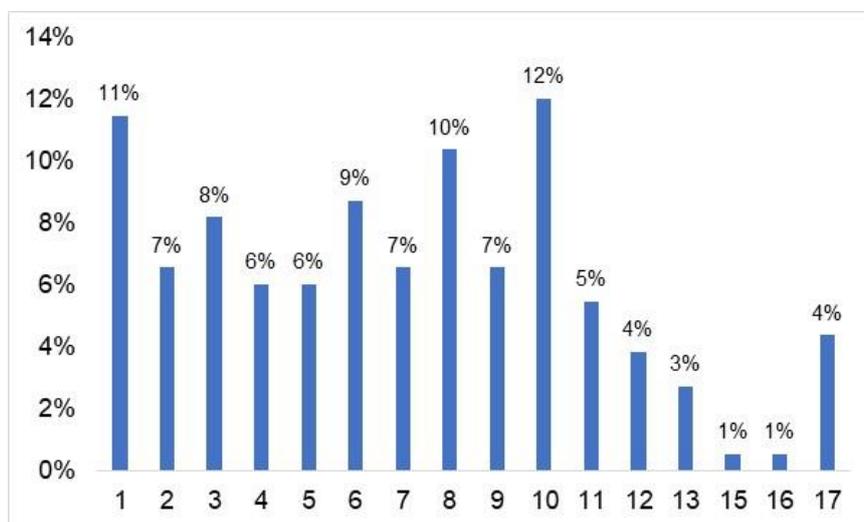


<sup>9</sup> Porcentaje que se reduce al 19,4% si se consideran el total de entidades inscritas en el Registro de ONGD.

En relación con la forma de divulgar la contribución a los ODS, 44 entidades la comunican tanto en la página web como en las memorias, 56 solamente la indica en la página web y 83 en las memorias de actividades, generalmente. A este respecto, hay que indicar que solamente nueve de las ONGD consideradas elaboran Memoria de sostenibilidad o de Responsabilidad Social, en el apartado 5 de este trabajo se desarrollan las actuaciones vinculadas con los ODS que incluyen entidades en la Memoria de RSC. También, se han encontrado cinco entidades que elaboran y publican informes específicos de sus contribuciones a los ODS, estas organizaciones son: Fundación Nantik Lum; Aldeas infantiles; Helpage; Mensajeros de la Paz y REDR.

En cuanto al número de ODS al que están contribuyendo con sus actuaciones cada una de las ONGD, como se observa en el gráfico 2 no hay un comportamiento similar. Se podría destacar que el 45% de las ONGD de la muestra realizan proyectos que se vinculan con entre 6 y 10 ODS. Otro aspecto que se pone de relieve es que un 11% de las ONGD solamente realizan acciones que contribuyen a la consecución de un único ODS (que suele ser el ODS 4 “Educación de calidad”, seguido del ODS 3 “Salud y bienestar” y ODS 17 “Alianza para lograr los objetivos”). Por último, indicar que ocho<sup>10</sup> ONGD informan de su contribución a los 17 ODS.

*Gráfico 2. Porcentaje de ONGD en función del número de ODS a los que contribuye*

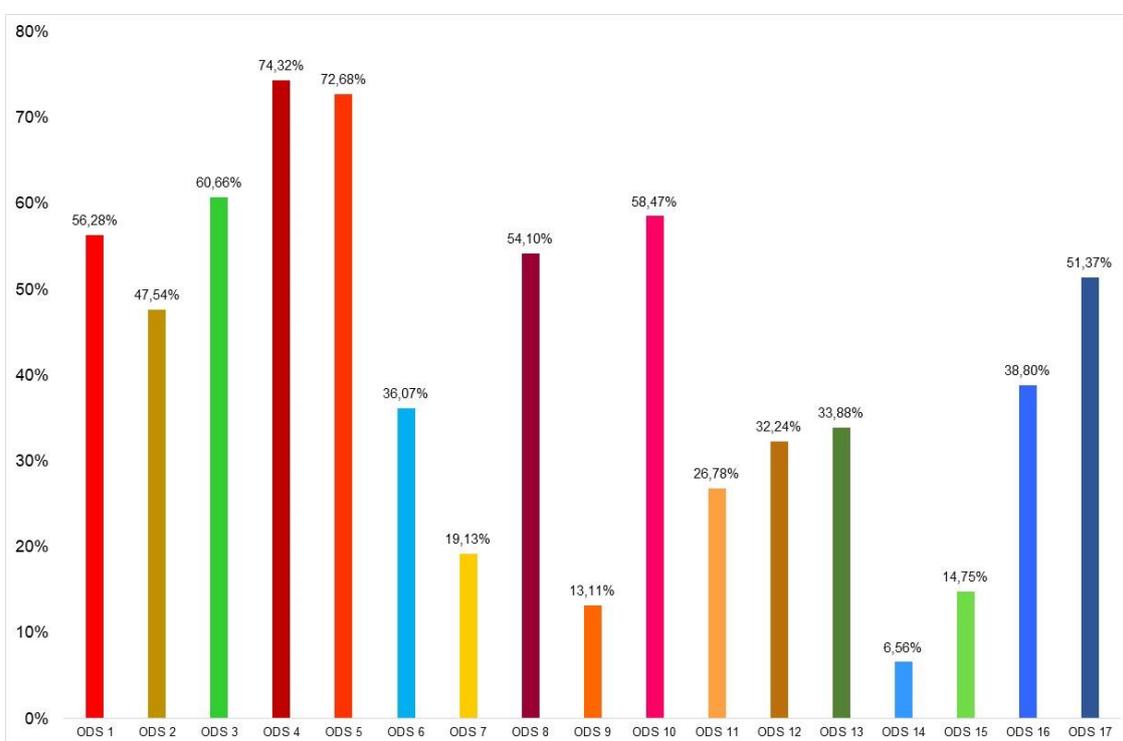


Las acciones o proyectos que realizan las ONGD están más enfocados a la consecución de las metas de los ODS 4 “Educación de calidad” y ODS 5 “Igualdad de género”, siendo más del 70% de las entidades estudiadas las que contribuyen con sus actuaciones a la consecución de estos objetivos (Gráfico 3). Lo cual es lógico puesto que se trata de

<sup>10</sup> Estas ONGD son: Cruz Roja Española; Asociación para la defensa de la naturaleza (ADENA WWF); Fundación Familias Unidas; Fundación UNICEF; Fundación FABRE; Federación de Scouts; PRODIVERSA- Progreso y diversidad; Red Española de Desarrollo Rural.

ODS muy identificados con las áreas de actuación de estas entidades en género y educación o infancia. Hay que señalar que las actuaciones vinculadas con la igualdad de género son también a las que más contribuyen las empresas españolas, aunque no ocurre lo mismo con el ODS 4, ni la mitad de las firmas realizan actuaciones relacionadas con la educación (Red Española del Pacto Mundial, 2022). Más de la mitad de las ONGD informan sobre proyectos vinculados con los ODS 1, ODS 3, ODS 8, ODS 10 y ODS 17. De estos datos, destacar el elevado porcentaje de acciones relacionadas con el ODS 1 “Fin de la pobreza” respecto a las empresas españolas que solamente contribuyen el 27% (Red Española del Pacto Mundial, 2022).

*Gráfico 3. Porcentaje de ONGD que contribuyen a cada uno de los ODS*



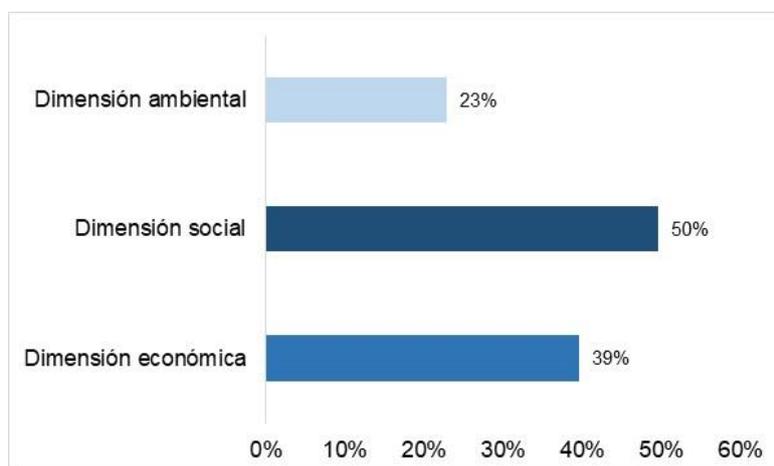
Por último, de los ODS que menos acciones se publicitan son el ODS 9 “Industria, innovación e infraestructura”, ODS 14 “Vida submarina” y ODS 15 “Vida de ecosistemas terrestres”, estos ODS no tienen mucha vinculación con las áreas de actuación de las ONGD ya que están englobando actuaciones de ámbito productivo y de medioambiente. En el caso de los ODS en los que las ONGD tienen menos implicación sí que existe coincidencia con las empresas españolas, aunque solamente para los ODS 14 y ODS 15 (Red Española del Pacto Mundial, 2022).

Por lo tanto, la enseñanza (ODS 4) y la igualdad de género (ODS 5) son los ámbitos más trabajados por las ONGD. También hay que destacar los objetivos relacionados con

hambre cero (ODS 2), fin de la pobreza (ODS 1), salud y bienestar (ODS 3) y reducción de las desigualdades (ODS 10), al tratarse de áreas de actuación de las ONGD. Los objetivos escasamente reportados son los relacionados con aspectos relativos a la contaminación de océanos y uso de recursos marinos (ODS 14) y con el ámbito de la producción industrial (ODS 9).

A continuación, se procede a estudiar cuál es la aportación que hacen las ONGD a cada una de las tres dimensiones en que se puede englobar los ODS: social, económico y medioambiental (Gráfico 4). Como era de esperar, dado el carácter de las entidades analizadas, los ODS vinculados a la dimensión social son los más trabajados en los proyectos que llevan a cabo, obteniendo un 50%. Por el mismo motivo, el aspecto que englobarían los ODS vinculados con el medioambiente son contemplados en menor medida en las actividades que realizan, al alcanzar solamente un 23%. Dentro de la dimensión económica, las ONGD sí que tienen en consideración en sus actuaciones las cuestiones vinculadas con la no discriminación y un trabajo digno (ODS 10 y ODS 8), por lo que la contribución a esta dimensión casi alcanza el 40%. Por lo tanto, se puede indicar que las actuaciones en la dimensión social son las que tienen mayor contribución en las ONGD, enfocándose a puntos como la equidad, sanidad, fin de la pobreza o educación con la finalidad de conseguir un mundo justo en igualdad de condiciones.

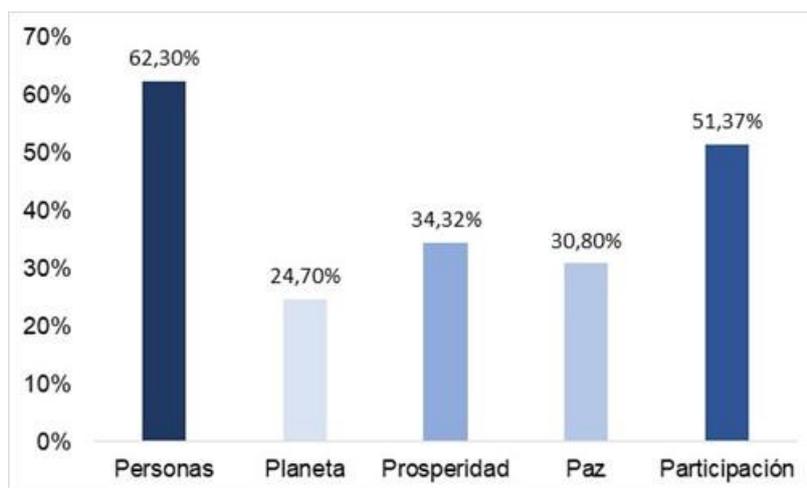
*Gráfico 4. Porcentaje de actuaciones vinculadas con los ODS que realizan las ONGD según el tipo de dimensión*



Al agrupar la implicación de las ONGD en los ODS según la clasificación de las 5 P permite corroborar los resultados obtenidos en el análisis de las tres dimensiones de sostenibilidad (Gráfico 5). Los ODS vinculados con las personas son los que tienen asociados más actuaciones por parte de estas entidades (62,30%), es decir, actuaciones relacionadas con el fin de la pobreza y el hambre, alcanzar una salud y

educación adecuadas y conseguir la igualdad. También es elevada la implicación en las actuaciones enfocadas a la coordinación y las alianzas (ODS 17). Por otra parte, los proyectos enfocados a la naturaleza y la lucha contra el cambio climático, agrupación planeta, son en los que menos participan las ONGD analizadas. Tanto las actuaciones que realizan las entidades relacionadas con la agrupación prosperidad y la agrupación paz se sitúan en torno a un 34%.

*Gráfico 5. Porcentaje de actuaciones vinculadas con los ODS que realizan las ONGD según la agrupación de las 5 P*



Como conclusión, se puede indicar que las acciones y proyectos que comunican las ONGD tienen una implicación considerable en los ODS referentes a la pobreza, el hambre, la enseñanza, la sanidad y el género, es decir, actuaciones enfocadas a la dimensión social y, más en concreto, al ámbito de las personas. Mientras que, la implicación de sus proyectos en los ODS que engloba cuestiones medioambientales que tienen como finalidad lograr un planeta mejor es baja.

## 5. DIVULGACIÓN EN LAS MEMORIAS DE RSC DE LAS ONGD DE LAS ACTUACIONES RELACIONADAS CON LOS ODS

Como se ha indicado, se puede asociar que el cumplimiento de los ODS por parte de las organizaciones estaría reflejando un comportamiento conforme a los principios de RSC. Por otro lado, en las Memorias de sostenibilidad las entidades suelen comunicar las acciones que una entidad lleva a cabo para cumplir las metas establecidas en los ODS. En este apartado, considerando únicamente las ONGD que divulgan Memorias de RSC, se exponen las acciones o proyectos que llevan a cabo vinculadas con los ODS.

En primer lugar, se procede a revisar los Informes de sostenibilidad de las ONGD para conocer las acciones o proyectos que contribuyen a la consecución de los ODS. Las ONGD de la muestra utilizada que publican una Memoria de RS, de sostenibilidad o informes de progresos son solamente nueve, y son las siguientes: Cruz Roja Española, Acción Contra el Hambre, Fundación Diagrama, Fundación ONCE para la solidaridad con personas ciegas en América latina (FOAL), AMICA, Unión española de asociaciones y entidades de atención al drogodependiente (UNAD), Fundación Mundo Sano España, Gestión de la integración social (GINSO) y Fundación Ramón Rey Ardid. A continuación, se realiza una breve presentación de la ONGD y los ODS a los que contribuye con sus actuaciones según la información contenida en la Memoria.



**Cruz Roja Española** es una Institución humanitaria, de carácter voluntario e interés público, que forma parte del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja. Es una organización humanitaria de carácter voluntario, fuertemente arraigada en la sociedad que da respuestas integrales a las personas vulnerables desde una perspectiva de desarrollo

humano y comunitario reforzando sus capacidades individuales en su contexto social. Trabajan causas como la no discriminación, la igualdad de oportunidades y la lucha contra el cambio climático. Algunas de sus grandes operaciones son: Emergencia Covid-19: Plan Cruz Roja Responde, Crisis Ucrania y Plan Cruz Roja Reacciona. En relación con estándares de RSC a los que está asociada Cruz Roja se encuentran:

- Socio de la Red Española del Pacto Mundial
- Certificados ISO 9001, ISO 14001
- Certificado Empresa Familiarmente Responsable EFR 1000

Contribución a los ODS: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17.



**Acción Contra el Hambre** es una organización humanitaria internacional que lucha contra las causas y los efectos del hambre. Su misión es salvar vidas eliminando el hambre a través de la prevención, la detección y el tratamiento de la desnutrición. Desde la emergencia a largo plazo, aborda las consecuencias y causas del hambre. En España trabaja contra el desempleo y por la inclusión sociolaboral de personas con dificultades de acceso al mercado de trabajo. En relación con las actuaciones y certificaciones de RSE que lleva a cabo Acción contra el Hambre hay que mencionar:

- Certificación de FORETICA de la norma de gestión ética SGE-21.
- Acreditada como Great Place to Work.
- Certificados ISO 900:2015 en el área de Acción Social.
- Dispone de código de conducta propio y canal de denuncias.
- Cuentan con el Marco de Medioambiente y Clima (2022-2025) de la red internacional de Acción contra el Hambre. Además, se ha publicado el informe de huella de carbono de la organización.

Contribución a los ODS: 1, 2, 3, 5, 6, 8, 10, 13, 16 y 17.



**Fundación Diagrama** es una entidad sin ánimo de lucro de ámbito nacional que trabaja desde 1991 en la atención de las necesidades de personas vulnerables o en dificultad social, siempre desde la defensa y promoción de los Derechos Humanos. La Memoria de RSE de Fundación Diagrama se ha realizado de conformidad con los Estándares GRI (opción esencial) y aplicando los principios para la elaboración de informes relativos al contenido y a la calidad de éste. Para su compromiso con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible durante el año 2021 han organizado talleres de sensibilización y educación medioambiental en todos los centros de reforma y protección que gestionan, con el objetivo de trasladar a los jóvenes conocimientos y habilidades que les conciencien sobre el respeto y conservación de la naturaleza. Asimismo, han promovido más de 20 acciones de voluntariado y colaboración medioambiental en distintas comunidades autónomas centradas en la reforestación de parajes naturales, la limpieza de playas y márgenes fluviales, el reciclaje de residuos o la recuperación de especies amenazadas.

Contribución a los ODS: 6, 7, 12, 13 y 15



**Fundación ONCE para la Solidaridad con las Personas Ciegas de América Latina (FOAL)** es una entidad creada en 1998 por iniciativa de la ONCE y trabajan para promover la plena inclusión social de las personas con discapacidad visual de América Latina. Tratan de contribuir al goce pleno y en condiciones de igualdad de sus derechos humanos y libertades fundamentales, mediante los instrumentos de cooperación internacional para el desarrollo, y sobre la base de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad y la Agenda 2030. Desde FOAL también impulsan acciones de mejora de la rehabilitación y habilitación de las personas con discapacidad visual, actividades recreativas y deportivas, investigación y aplicación de nuevas tecnologías dirigidas al campo de la discapacidad visual y, en general, actividades de acción social destinadas al cumplimiento del fin principal perseguido.

Contribución a los ODS: 1, 4, 5, 8, 10, 16 y 17.



**AMICA** organización fundada en Cantabria en 1994, con el fin de poner en marcha centros y servicios para dar respuesta a las necesidades que plantea la discapacidad, independientemente del origen que la causa y del momento en que se presente, buscando permanentemente soluciones y apoyos en cada etapa de la vida de las personas. Tiene como visión, “*ser referencia de innovación social, compartiendo modelos que nos acerquen a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con el protagonismo de las personas*”. AMICA está llevando a cabo una serie de buenas prácticas, asociadas a los 10 principios del Pacto Mundial y cumpliendo los artículos de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad (CIDPCD).

ODS: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17.



**Unión Española de Asociaciones y Entidades de Atención al Drogodependiente (UNAD)**, la Red de Atención a las Adicciones, es una red de ONG que interviene en el ámbito de las adicciones con y sin sustancia, y de los problemas que derivan de ellas. UNAD es la Red de atención a las adicciones que ofrece servicios de calidad, defiende los derechos y mejora la vida de las personas destinatarias y la de sus familias.

Contribución a los ODS: 1, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 15, 16 y 17



## Mundo Sano

**Fundación Mundo Sano España**, fundación familiar, creada por el Dr. Roberto Gold, con la misión de devolver a la sociedad parte de lo recibido. Contribuyen a mejorar la salud de las personas afectadas por las enfermedades tropicales desatendidas (ETD), enfermedades de la pobreza, de la inequidad, principalmente en las poblaciones más vulnerables.

Contribución a los ODS: 1, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 12, 13, 16 y 17.



**GINSO** es una entidad española que nació en 2001 desde el conocimiento técnico de sus fundadores para generar impacto social, resultando pionera en el desarrollo de infraestructuras y programas de justicia juvenil. La meta de GINSO es construir una sociedad futura más justa y sana, para lo que ofrecen programas integrales y otros recursos relacionados con la salud mental, la educación, las medidas judiciales y la protección, para que aquellos que más lo necesitan puedan acceder a las mejores oportunidades, tanto personales como profesionales. Los estándares o normas vinculados con la RSC que tiene esta entidad son:

- Socio de la Red Española del Pacto Mundial
- Certificados ISO 9001, ISO 14001, ISO 45001

Contribución a los ODS: 3, 4, 5, 6, 7, 8, 11, 12, 13, 15, 16 y 17.



**Fundación Rey Ardid** es una fundación que atiende especialmente a personas afectadas por enfermedades mentales, a personas mayores con Alzheimer u otras demencias, y a diversos colectivos que viven al borde de la exclusión social. Han ampliado sus servicios y entornos para llegar a otros grupos que necesitan atención, formación y empleo, como familias en riesgo de exclusión y con escasos recursos, y cuidados a personas mayores que viven solos. En cuanto a los estándares o normas de RSC que tiene adscritos esta organización son:

- Socio de la Red Española del Pacto Mundial
- Certificado ISO 14001

Contribución a los ODS: 3, 5, 10, 11, 12 y 17.

Tabla 1. Contribución a los ODS divulgados en las Memorias de RSC de las ONGD

																	
ONGD	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
Cruz Roja Española	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Acción Contra el Hambre	x	x	x		x	x		x		x			x			x	x
Fundación Diagrama						x	x					x	x		x		
FOAL	x			x	x			x		x						x	x
Amica	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
UNAD	x		x	x	x			x	x	x	x				x	x	x
Fundación Mundo Sano	x		x	x	x	x			x	x	x	x	x			x	x
GINSO			x	x	x	x	x	x			x	x	x		x	x	x
Fundación Rey Ardid			x		x					x	x	x					x

Fuente: Elaboración propia.

En la tabla 1 se muestra un resumen de la contribución a los ODS que comunican en las Memorias de RSC que divulgan las nueve ONGD mencionadas. Se puede apreciar que la implicación que tienen con cada uno de los ODS es similar a la obtenida para la muestra de todas las ONGD que informan y que se ha analizado en el apartado anterior. Así, las acciones o proyectos que llevan a cabo tienen mayor incidencia en las metas de los ODS vinculados con cuestiones sociales y personas (ODS 1, ODS 3, ODS 4, ODS 5, ODS 10 y ODS 16), mientras que las actuaciones relacionadas con el medioambiente, en concreto el ODS 14, son muy bajas. Aunque, hay que destacar que del ODS 2 “Hambre cero” solamente dos de estas ONGD informan en sus Memorias sobre proyectos que contribuyan a la consecución del mismo, mientras que en la muestra global casi la mitad de las ONGD se implicaban en este ODS.

A continuación, se procede a exponer algunas de las acciones o proyectos que realizan las ONGD y que comunican en sus Memorias de RSC.

### 5.1. ACCIONES O PROYECTOS DE ONGD QUE IMPULSAN LOS ODS

En este apartado se comentan 32 acciones o proyectos, dos por cada uno de los ODS (excepto para los ODS 11 y ODS 15 que solamente se indica una), que se han seleccionado de las Memorias de RSC de las ONGD bien por su replicabilidad o por su originalidad.



**Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.**

De las ONGD analizadas el 66,67% contribuyen con alguna de sus acciones a este ODS.

Alguna de las actuaciones que realizan son:

- **AMICA:** Esta entidad social no es ajena a las situaciones difíciles que muchas familias están viviendo desde hace unos años en nuestro país. Por esta razón, dentro del Plan de Responsabilidad Social, constituyó un Fondo de Solidaridad para paliar estas situaciones en la medida de sus posibilidades, para que a ninguna persona con discapacidad de nuestro entorno le falte el alimento, la medicación o la vivienda.

- **CRUZ ROJA:** Interviene para proteger y ayudar a personas sin hogar a través de las Unidades de Emergencia Social (UES), realizando salidas para llevarles comida y bebida, gestionando alojamientos temporales, servicios de día, acompañamientos a centros sanitarios, en definitiva, facilitarles el acceso a sus derechos y recursos.



### Objetivo 2: Poner fin al hambre.

De las ONGD analizadas el 33,33% contribuyen con alguna de sus acciones a este ODS.

Alguna de las actuaciones que realizan son:

- **ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE:** Tiene multitud de acciones y programas en Asia, América Latina, África y Europa para contribuir a paliar el hambre en el mundo.
- **AMICA:** A través del Fondo de Solidaridad da ayudas para la compra de alimentos a personas en situación de pobreza y participa en campañas de recogida de alimentos para ONG.



### Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

De las ONGD analizadas el 77,78% contribuyen con alguna de sus acciones a este ODS.

Alguna de las actuaciones que realizan son:

- **MUNDO SANO:** En 2019 lanzó la campaña “*Ningún bebé con Chagas*”, donde se comprometen a dar visibilidad a esta enfermedad para lograr que todos los bebés nacidos con Chagas pudieran acceder al diagnóstico y tratamiento, y que para 2030 no nazcan bebés con Chagas.
- **FUNDACIÓN REY ARDID:** “*El hogar como nuevo modelo de atención: La importancia de estar como en casa*”. Proyecto que promueve las unidades de convivencia para que los enfermos mentales se sientan como en casa y

desarrollen actividades cotidianas que puedan ser beneficiosas para su salud mental.



**Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades y aprendizaje durante toda la vida para todos.**

De las ONGD analizadas el 66,67% contribuyen con alguna de sus acciones a este ODS.

Alguna de las actuaciones que realizan son:

- **FOAL:** Programa IBERFOAL: Acción educativa dirigida a estudiantes universitarios con ceguera o baja visión de cualquiera de los 19 países en los que FOAL desarrolla su actividad, con el fin de contribuir a una formación de calidad y que genere mayores oportunidades de empleo.
- **GINSO:** Gestiona varios Grupos Educativos de convivencia masculinos y femeninos, donde realizan actividades educativas-ocupacionales para facilitar la integración de los jóvenes con problemas de convivencia en la sociedad.



**Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.**

De las ONGD analizadas el 88,89% contribuyen con alguna de sus acciones a este ODS.

Alguna de las actuaciones que realizan son:

- **FOAL:** Programa FOAL Violeta: Programa especialmente dedicado a la formación y el empoderamiento de niñas, jóvenes y mujeres con ceguera o baja visión. Tendrán especial prioridad aquellas mujeres de etnias indígenas, desplazadas, de zonas rurales y de difícil acceso, víctimas de violencia de género o en situación de extrema pobreza.
- **ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE:** El programa “*Vives sostenible*” ayuda a incrementar la participación de mujeres en el medio rural asturiano habiendo conseguido en el año 2022 que la participación de estas sea de un 75%.



### **Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento de todos.**

De las ONGD analizadas el 66,67% contribuyen con alguna de sus acciones a este ODS.

Alguna de las actuaciones que realizan son:

- **FUNDACIÓN DIAGRAMA:** Organizan talleres de sensibilización y educación medioambiental en todos los centros de reforma y protección que gestionan, con el objetivo de trasladar a los jóvenes conocimientos y habilidades que les conciencien sobre el respeto y conservación de la naturaleza.
- **CRUZ ROJA:** Construcciones de redes de riego en aldeas del Sahel para incrementar la capacidad productiva agrícola de esta zona duramente castigada por la sequía.



### **Objetivo 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna.**

De las ONGD analizadas el 44,44% contribuyen con alguna de sus acciones a este ODS.

Alguna de las actuaciones que realizan son:

- **AMICA:** En todos los centros de empleo se adaptan los horarios de la plantilla para poder llegar a trabajar en transporte público, también se promueve el uso de coche compartido para asistir a trabajar, reuniones o actos asociativos y así incentivar el uso de medios de transporte colectivos.
- **CRUZ ROJA:** Promueve campañas de sensibilización sobre buenas prácticas en el uso de la energía con información y recomendaciones sobre la importancia del ahorro de los recursos energéticos en los hogares como factor de cambio hacia una sociedad más sostenible y como medida de ahorro económico.



### **Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y trabajo decente para todos.**

De las ONGD analizadas el 66,67% contribuyen con alguna de sus acciones a este ODS.

Alguna de las actuaciones que realizan son:

- **UNAD:** Tiene dos líneas estratégicas especialmente orientadas a defender derechos y combatir las dificultades a las que se enfrenta el colectivo de personas con adiciones en el acceso al empleo.
- **FOAL:** El Programa Ágora asesora y forma a las personas con discapacidad visual para incorporarse al mundo laboral.



### **Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.**

De las ONGD analizadas el 44,44% contribuyen con alguna de sus acciones a este ODS.

Alguna de las actuaciones que realizan son:

- **UNAD:** Tiene una línea estratégica que plantea un trabajo de incidencia en las políticas, planes y medidas legislativas especialmente orientadas a defender derechos y proponer fórmulas de economía social innovadoras y favorecer los centros y empresas de empleo protegido.
- **AMICA:** La innovación en los sistemas de gestión y en especial en sus Centros Especiales de Empleo supone una contribución concreta a este ODS y a la mejora de las condiciones en las que las personas desarrollan su actividad formativa y laboral.



### **Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países.**

De las ONGD analizadas el 77,78% contribuyen con alguna de sus acciones a este ODS.

Alguna de las actuaciones que realizan son:

- **MUNDO SANO:** Tiene como objetivo fortalecer los sistemas y servicios de salud en todos los niveles y expandir el acceso al diagnóstico y tratamiento de la enfermedad de Changas para disminuir las grandes desigualdades que existen en el territorio.
- **FUNDACIÓN REY ARDID:** Fomenta la inclusión social de personas con discapacidad a través de acciones comunitarias y proyectos colaborativos que ponen en valor sus capacidades como ciudadanos.



**Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.**

De las ONGD analizadas el 66,67% contribuyen con alguna de sus acciones a este ODS.

Alguna de las actuaciones que realizan son:

- **FUNDACIÓN REY ARDID:** Su Espacio Visiones se encuentra ubicado en uno de los barrios de Zaragoza más desfavorecidos, participando activamente en los planes de recuperación del Casco Histórico y se encuentra adherido al Proyecto Casco Histórico Socialmente Responsable. Además, están colaborando en el apoyo a los artistas locales, especialmente con discapacidad, para lograr que su obra sea difundida y con proyectos locales y europeos con otras entidades como la Escuela de Violeros recuperando la violería de los siglos XIV y XV como patrimonio cultural.



**Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.**

De las ONGD analizadas el 66,67% contribuyen con alguna de sus acciones a este ODS.

Alguna de las actuaciones que realizan son:

- **GINSO:** Optimiza y controla el consumo de agua potable, de riego y fitosanitario, reduce el consumo energético, establece políticas de reducción, reciclaje y valorización y lleva a cabo acciones para combatir el desperdicio de alimentos.

- **FUNDACIÓN REY ARDID:** Gran parte de la actividad artística de Espacio Visiones se lleva a cabo con material reciclado que recogen de la basura, empresas, vecinos, etc. dándole otra vida útil como objeto artístico. Así mismo toda la energía que se consume en los centros es 100% renovable.



**Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.**

De las ONGD analizadas el 66,67% contribuyen con alguna de sus acciones a este ODS.

Alguna de las actuaciones que realizan son:

- **ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE:** Desarrolla programas adaptados a un enfoque climático y medio ambiental. Tal es así que cuenta con una política de Medioambiente y Clima (2020-2025) que tiene como objetivo plantar cara al cambio climático y a la degradación medioambiental, estableciendo unos principios mínimos que guiarán sus intervenciones.
- **GINSO:** Establece medidas para combatir el cambio climático y sus efectos como la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, que contribuyan a minimizar la huella de carbono. Así como el fomento de políticas de agricultura, jardinería, paisajismo y arquitectura sostenibles.



**Objetivo 14: Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos.**

De las ONGD analizadas el 22,22% contribuyen con alguna de sus acciones a este ODS.

Alguna de las actuaciones que realizan son:

- **AMICA:** Colabora en la reutilización de plásticos del mar para la creación de tejidos sostenibles, trasladando las balas mencionadas a algunos de sus centros para proceder a su reutilización.

- **CRUZ ROJA:** Colabora con la limpieza de residuos de origen humano que llegan a las playas y costas, reduciendo los daños que estos producen en el entorno marino.



**Objetivo 15: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad.**

De las ONGD analizadas el 55,56% contribuyen con alguna de sus acciones a este ODS.

Alguna de las actuaciones que realizan son:

- **UNAD:** Contribuye a este ODS mediante la reducción del uso de papel y fomentando las comunicaciones digitales.



**Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.**

De las ONGD analizadas el 77,78% contribuyen con alguna de sus acciones a este ODS.

Alguna de las actuaciones que realizan son:

- **MUNDO SANO:** Contribuye a este ODS mediante un trabajo eficaz y transparente, rindiendo cuentas a todos sus grupos de interés.
- **GINSO:** Para lograr el cumplimiento de este objetivo se basa en tres aspectos fundamentales: impacto social (ODS 3, 4, 5 y 8), impacto gobernanza (ODS 17) e impacto medioambiental (ODS 7,11, 12 Y 13).



**Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.**

De las ONGD analizadas el 88,89% contribuyen con alguna de sus acciones a este ODS.

Alguna de las actuaciones que realizan son:

- **FUNDACIÓN REY ARDID:** El Espacio Visiones tiene en su ADN la creación de alianzas con otras entidades sociales y culturales para conseguir sus objetivos, participando en diversas plataformas ciudadanas para mejorar las políticas locales comunitarias e inclusivas y han consolidado alianzas con entidades de otros países para la coordinación y participación en varios proyectos europeos.
- **UNAD:** Tiene una línea estratégica que prevé objetivos relacionados con la búsqueda de modelos alternativos de financiación más sostenibles y combinados, así como mayor vigilancia y rendición de cuentas en relación con la actividad de la red.

## 6. CONCLUSIONES

El objetivo propuesto en este trabajo es analizar la implicación de las Entidades sin fines de lucro, en concreto las ONGD, en la consecución de los ODS. A partir de una muestra inicial compuestas por 943 organizaciones que figuraban inscritas en el Registro de ONGD, se procedió a consultar sus páginas web corporativas para comprobar si informan de la contribución a los ODS que tienen las acciones o proyectos que llevan a cabo. Una vez consultadas las páginas webs de estas ONGD, se eliminaron 254, bien por no tener página web o no estar disponible. Por lo que, se analiza la implicación que tienen 689 ONGD en la consecución de los ODS.

De las páginas corporativas de ONGD consultadas, solamente 183 entidades, esto es un 26,56%, comunican las acciones o proyectos que tienen contribuyen a la consecución de alguna de las metas relacionadas con los ODS. Porcentaje que refleja el escaso compromiso que muestran estas entidades a la hora de divulgar la aportación que pueden estar realizando al desarrollo sostenible, teniendo en cuenta su función social y su ámbito de intervención (acción social, cooperación al desarrollo, etc.). Por otro lado, no todas las ONGD se implican con mismo número de ODS, únicamente ocho ONGD contribuyen con sus actividades o proyectos a la consecución de los diecisiete ODS. La mayoría (el 45%) trabajan entre seis y diez ODS y solamente un 11% realiza acciones que contribuyen a un único ODS.

Los ODS a los que más contribuyen las ONGD son la enseñanza (ODS 4) y la igualdad de género (ODS 5) entorno a un 70%, lo cual es lógico puesto que en la mayoría de las ONGD su área de actuación está relacionada con el género, la educación o la infancia. Más de la mitad de las ONGD tienen proyectos o realizan acciones vinculadas a fin de la pobreza (ODS 1), hambre cero (ODS 2), salud y bienestar (ODS 3), trabajo decente y crecimiento económico (ODS 8), reducción de las desigualdades (ODS 10) y alianzas para lograr los objetivos (ODS 17). Por último, los ODS que reciben menos atención por parte de las ONGD, ya que son actuaciones que entran dentro del ámbito productivo y medioambiente, son: energía asequible y no contaminante (ODS 7), industria, innovación e infraestructura (ODS 9), vida submarina (ODS 14) y vida de ecosistemas terrestres (ODS 15). Por lo tanto, se puede indicar que las acciones y proyectos que comunican las ONGD tienen una implicación considerable en los ODS referentes a la pobreza, el hambre, la enseñanza, la sanidad y el género, es decir, actuaciones enfocadas a la dimensión social y, más en concreto, al ámbito de las personas. Mientras

que, la implicación de sus proyectos en los ODS que engloba cuestiones medioambientales que tienen como finalidad lograr un planeta mejor es baja. Dentro de la dimensión económica, las ONGD sí que tienen en consideración en sus actuaciones las cuestiones vinculadas con la no discriminación y un trabajo digno.

En relación con las nueve ONGD de la muestra que publicitan Memoria o informe de sostenibilidad, solamente dos contribuyen con sus proyectos a todos los ODS (Cruz Roja Española y Amica). Fundación Diagrama y Fundación Rey Ardid realizan actuaciones que implican únicamente a cinco y seis ODS, respectivamente. El resto, es decir cinco ONGD, están contribuyendo a la consecución de entre 7 y 12 objetivos. En cuanto a los ODS a los que más contribuyen con más acciones y proyectos son: salud y bienestar, igualdad de género, reducción de las desigualdades, paz, justicia e instituciones sólidas y alianzas para lograr los objetivos. Esto puede ser debido a que la naturaleza de estas ONGD está directamente relacionada con la ayuda a las personas, dedicando multitud de proyectos a mejorar la salud de la población en general y de los desfavorecidos en particular, el empoderamiento de la mujer a través de acciones que contribuyen a la reducción de las desigualdades de género y la integración de la mujer en todos los ámbitos de la sociedad y, por supuesto, la reducción de las desigualdades a nivel general dentro de los países y entre ellos.

Puesto que la consecución de los ODS debería de contribuir a lograr un mundo mejor, más igualitario y sostenible, esto implicaría la colaboración de múltiples organismos e instituciones, lo que puede ser muy difícil de conseguir, ya que se pueden encontrar muchos intereses en juego que chocan entre sí. En este contexto las ONGD, por su gran implicación y labor desinteresada, pueden realizar una contribución muy valiosa para lograr alcanzar las metas propuestas en los ODS.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abad Castelos, M. (2004): *¿Una alternativa solidaria frente a la barbarie? Las ONG en la nueva sociedad global*. Madrid, Cideal.
- Acción Contra el Hambre (2023). *2022 Memoria Anual*. Madrid, Acción Contra el Hambre.
- Asociación AMICA (2022). *Informe de progreso 2022. De cumplimiento conforme a los principios del Pacto Mundial y los ODS*. Cantabria, Asociación Amica.
- Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA) (2004). *Marco conceptual de la responsabilidad social corporativa*. Documento 1 Responsabilidad Social Corporativa. Madrid, AECA.
- (2020a). *Responsabilidad social corporativa en entidades sin fines lucrativos*. Documento 12 Responsabilidad Social Corporativa. Madrid, AECA.
- (2020b). *Responsabilidad Social Corporativa y Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Opinión emitida 1, Comisión de Responsabilidad Social Corporativa. Madrid, AECA.
- Argonauta, I.; García Varela, P.; Borja Segade, C. (2017). *Guía de los ODS para organizaciones del Tercer Sector*. Madrid, Fundación Vicente Ferrer.
- Bowen, H.R. (1953). *Social Responsibilities of the Businessman*. New York, Harper & Row.
- Comisión Europea (2001). *Libro verde: Fomentar un marco europeo para la responsabilidad social de las empresas*. Bruselas.
- (2011). *Estrategia renovada de la UE para 2011-2014 sobre la responsabilidad social de las empresas*. Bruselas.
- Cruz Roja Española (2023). *Memoria 2022*. Madrid, Cruz Roja Española.
- Cuadrado Cuadrado, P.A. (2021). Objetivos de Desarrollo Sostenible, un análisis desde el Tercer Sector en España. *Observatorio Medioambiental*, 24, 89-109.
- Donoso, J.L.; Corral, J.; Moreno, J. (2021). *Importancia de la implementación de la Responsabilidad Social Corporativa en las Entidades Sin Fines Lucrativos*. Revista AECA, 133, 22-25.

- Fundación Diagrama (2022). *Memoria RSC 2021*. Murcia, Fundación Diagrama Intervención Psicosocial.
- Fundación ONCE América Latina (FOAL) (2022). *Memoria Social 2021. Resiliencia y sostenibilidad en la era post-Covid*. Madrid, Fundación ONCE América Latina.
- Fundación Rey Ardid (2021). *Memoria Fundación Rey Ardid. Responsabilidad Social 2021*. Zaragoza, Fundación Ramón Rey Ardid.
- García Varela, P.; Borja Segade, C. (2017). *Guía de los ODS para las organizaciones del Tercer Sector*. Madrid, Fundación Vicente Ferrer.
- Garralda, J. (2015). *Materialidad. La siguiente etapa en el proceso de transparencia*. Fundación Sociedad y Empresa Responsable; IE Business School.
- GINSO (2021). *2021 Memoria de Sostenibilidad*. Madrid, GINSO Asociación para la Gestión de la Integración social.
- Granda, G. (2012). La estrategia europea de RSE 2011-2014: Análisis del punto de partida para un plan de acción de RSE en España. *Revista Internacional de Investigación en Comunicación aDResearch ESIC*, 6(6), 52-65.
- ISO 26000 (2012): *UNE-ISO2600 Guía de Responsabilidad Social, Organización Internacional para la Estandarización*.
- Marín, S. (2018). La responsabilidad social en la cultura corporativa. *Cuadernos de la Cátedra CaixaBank de Responsabilidad Social Corporativa*, 38.
- Medina Rey, J.M. (2009). Transparencia y buen gobierno en las ONGD. *Revista Española del Tercer Sector*, 11, 93-113.
- Mundo Sano (2021). *Reporte de Sustentabilidad 2021*. Disponible en [www.mundosano.org](http://www.mundosano.org)
- Olcese, A.; Rodríguez, M.A.; Alfaro, J. (2008). *Manual de la empresa responsable y sostenible*. Madrid, McGraw-Hill.
- Ortega Carpio, M.L. (1994). *Las ONGD y la crisis del desarrollo*. Madrid, iepala.
- Pérez Ortega, G.; Arango Serna, M.D.; Sepúlveda Athortua, L.Y. (2011). Las organizaciones no gubernamentales –ONG–: hacia la construcción de su significado. *Ensayos de Economía*, 38, 243-260.

- Pinzón Camargo, M.A. (2005). El papel de las ONG y sus alcances en la responsabilidad social empresarial. *Revista Opera*, (5), 75-96.
- Red Española del Pacto Mundial (2019). *Las ONG ante los objetivos de desarrollo sostenible. Propuesta de acción del Pacto Mundial*. Madrid, Red Española del Pacto Mundial de Naciones Unidas.
- (2022). *Contribución de las empresas españolas a la Agenda 2030. Resultados de la consulta empresarial sobre el desarrollo sostenible*. Madrid, Red Española del Pacto Mundial y Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.
- Ruiz Lozano, M.; Tirado Valencia, P.; Bustos Lambert, C. (2008). El principio de transparencia en el ámbito de la Responsabilidad Social de la Empresa: un análisis aplicado al caso de la banca española. *Revista de Fomento Social*, 63, 445-479.
- Sánchez Hernández, M.I.; Gallardo Vázquez, D. (2013). El papel del Tercer Sector ante la Responsabilidad Social Empresarial. Un análisis cualitativo de la realidad extremeña. *CIREC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 77, 59-86.
- UNAD (2021). *Memoria de sostenibilidad 2021*. Madrid, UNAD la Red de Atención a las Adicciones.